

efecto el nombramiento de don José García Murcia, como Vocal número 2 del Tribunal número 2 de la asignatura de «Educación Física», actuando en su lugar la Vocal suplente número 2, doña María Jesús Santos Reyero.

Segundo.-Corregir los errores observados en el anexo de la Orden de 28 de mayo referenciada, en el siguiente sentido:

En el Tribunal número 1 de la asignatura de «Matemáticas», el primer apellido del Presidente titular que aparece como Núñez, debe entenderse rectificado por Muñoz.

En el Tribunal número 2 de la asignatura de «Física y Química», el primer apellido del Presidente titular que aparece como Giménez, debe entenderse rectificado por Jiménez.

En el Tribunal número 5 de la asignatura de «Ciencias Naturales», el nombre del Vocal titular número 4, que aparece como Antonio, debe entenderse rectificado por Antonia.

En el Tribunal único de la asignatura de «Música», el nombre de la Presidenta titular, que aparece como María Luisa, debe entenderse rectificado por Juana.

En el Tribunal número 3 de la asignatura de «Educación Física», el segundo apellido del Presidente titular, que aparece como Zaucas, debe entenderse rectificado por Zancas.

Madrid, 24 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

15620 *RESOLUCION de 24 de junio de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas convocado por Orden de 21 de marzo de 1986, a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 30 de septiembre de 1986.*

Por Orden de 21 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se convocaba concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 11 de la Orden citada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición libre a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 30 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), a excepción de los opositores que figuran en el anexo a la presente Resolución por las causas que en el mismo se indican, y a los dispensados de la realización de las prácticas, de acuerdo con la base 11.4 de la Orden de convocatoria.

Segundo.-El régimen jurídico-administrativo, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, será el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Tercero.-Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de junio de 1987.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas

Asignatura: «Inglés»

Por haber renunciado al concurso-oposición: Chamoya González, José Luis. DNI 10.063.586.

15621 *RESOLUCION de 24 de junio de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición libre a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 30 de septiembre de 1986 para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.*

Por Orden de 21 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se convocaba concurso-oposición libre para ingreso en los

Cuerpos de Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 11 de la Orden citada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición libre a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 30 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), a excepción de don José Luis Morales Puertas, Ayudantes de Taller de la asignatura de «Vacío y Moldado», por no haberse incorporado a la realización de la fase de prácticas, y a los dispensados de la realización de las prácticas, de acuerdo con la base 11.4 de la Orden de convocatoria.

Segundo.-El régimen jurídico-administrativo, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, será el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Tercero.-Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de junio de 1987.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

15622 *RESOLUCION de 24 de junio de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición libre, convocado por Orden de 21 de marzo de 1986 para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.*

Por Orden de 21 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se convocaba concurso-oposición libre para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuelas Superior de Canto.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 11 de la Orden citada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición libre a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 30 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), a excepción de los opositores que figuran en el anexo a la presente Resolución por las causas que en el mismo se indican, y a los dispensados de la realización de las prácticas, de acuerdo con la base 11.4 de la Orden de convocatoria.

Segundo.-El régimen jurídico-administrativo, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, será el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Tercero.-Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de junio de 1987.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO QUE SE CITA

Por tener concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas

PROFESORES ESPECIALES DE CONSERVATORIOS DE MÚSICA, DECLAMACIÓN Y ESCUELA SUPERIOR DE CANTO

Asignatura: «Saxofón»

Belda Cantavella, Jaime. DNI 20.376.337.